

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Puede la comunidad prohibir la cesión del uso de elementos comunes a hijos de los comuneros que no residan en el inmueble por cuestiones relacionadas por las restricciones por la pandemia? (Ver rama de CASUÍSTICA DE PROBLEMAS ANTE EL CORONAVIRUS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. Pregunta nº 178).
- 2** ¿Pueden los locales pedir obras de accesibilidad de acceso a su local? (Ver art. 10 LPH en subrama de afectación de la realización de obras por presencia de personas con discapacidad. Pregunta nº 108).
- 3** ¿Se pueden modificar por mayoría simple unos estatutos de comunidad que incluyen cuestiones de régimen interno como el horario de descanso? (Ver art. 6 LPH en subrama de Art. 6. Normas de régimen interno. Pregunta nº 48).
- 4** ¿Puede entregarse copias de las demandas que la comunidad interpone contra comuneros a otros comuneros que las pidan? (Ver art. 13 LPH en subrama de El ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 227).
- 5** ¿Puede el administrador de fincas exigir a un comunero que acredite su titularidad? (Ver art. 13 LPH en subrama de El ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 228).
- 6** ¿Se debe indicar en el acta los nombres y apellidos de comuneros citados como "molestos" en el sentido de que llevan a cabo actividades molestas en la comunidad? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 146).
- 7** ¿Podría la comunidad prohibir a un titular de un local que lo destine a cafetería, o pub? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 108).
- 8** ¿Puede un comunero pedirle al administrador de fincas que le envíe el listado de comuneros y nombres? (Ver art. 13 LPH en subrama de El ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 229).
- 9** ¿Es cuestión urgente que permite la celebración de junta en periodo de pandemia la elección del presidente por que haya vendido el inmueble, fallezca, o quiera dimitir, o similares? (Ver rama de CASUÍSTICA DE PROBLEMAS ANTE EL CORONAVIRUS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. Pregunta nº 179).
- 10** ¿Se exige que la convocatoria de junta de voto por correo sea por certificado o fehaciente? (Ver rama de CASUÍSTICA DE PROBLEMAS ANTE EL CORONAVIRUS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. Pregunta nº 180).